

ACUERDO DE LA COMISIÓN BICAMERAL
relativo a la designación de los integrantes
del Consejo Resolutivo de Asignaciones
Parlamentarias.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS:

HONORABLE SENADO:

La Comisión Bicameral a que se refiere el artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional tiene el honor de formular su proposición relativa a la integración del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias para el próximo período legislativo.

A una de las sesiones en que se consideró este asunto, asistieron, además de sus integrantes, el Honorable Senador señor Baldo Prokurica Prokurica; el Secretario General de la Cámara de Diputados, señor Miguel Landeros Peric y el Prosecretario de la mencionada Corporación, señor Luis Rojas Gallardo.

CONSTANCIA REGLAMENTARIA

Hacemos presente que la proposición de nombramiento de los integrantes del referido Consejo requiere, para ser aprobada, del voto conforme de los tres quintos de los Senadores y Diputados en ejercicio, de conformidad a lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

ANTECEDENTES

1.- DE DERECHO

1.1.- En primer lugar, cabe tener presente que el artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional dispone que existirá una entidad denominada Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, cuya finalidad es la determinación del monto, el destino, la reajustabilidad y los criterios de uso de los fondos públicos asignados por cada Cámara a financiar el ejercicio de la función parlamentaria.

El inciso tercero del mencionado artículo 66 prescribe que el Consejo estará integrado por:

- a) Un exconsejero del Banco Central;
- b) Un exdecano de una Facultad de Administración, de Economía o de Derecho de cualquier universidad reconocida oficialmente por el Estado;
- c) Un exsenador que se haya desempeñado como parlamentario durante un mínimo de ocho años;
- d) Un exdiputado que se haya desempeñado como parlamentario durante un mínimo de ocho años continuos o discontinuos, y
- e) Un exministro de Hacienda, o un exministro de Economía o un exdirector de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

El inciso cuarto del mismo precepto agrega que dichos integrantes serán nombrados por un período de cuatro años y que pueden ser reelegidos en sus cargos

El inciso séptimo prescribe que los mencionados consejeros deberán ser elegidos por los tres quintos de los Senadores y Diputados en ejercicio, a propuesta de esta Comisión Bicameral.

Finalmente, cabe hacer presente que ellos son inamovibles en sus cargos, salvo que incurran en incapacidad o negligencia manifiesta en el ejercicio de sus funciones, así calificada por los tres quintos de los Senadores y Diputados en ejercicio a petición del Presidente del Senado, o del Presidente de la Cámara de Diputados, o de cinco senadores, o de diez diputados.

2.- En segundo lugar, que el artículo 7° del Reglamento del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias prescribe que la función de consejero es incompatible con el desempeño de los cargos de Ministro de Estado, subsecretario, intendente, gobernador, consejero regional, alcalde, concejal, jefe de servicio, miembro del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional, del Tribunal Calificador de Elecciones, consejero del Banco Central, parlamentario y empleado del Congreso Nacional.

Además, se precisa que no pueden ser consejeros los cónyuges ni las personas que tengan relaciones de parentesco con un

Diputado o Senador hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ambos inclusive.

2.- DE HECHO.

1.- En cumplimiento de las referidas disposiciones, ambas Corporaciones procedieron en el año 2010 a designar como integrantes del referido Consejo a las siguientes personas:

1.- Para ocupar el cargo correspondiente a un exconsejero del Banco Central, al señor Vittorio Corbo Lioi.

2.- Para desempeñar el cargo correspondiente a un exdecano de una Facultad de Administración, de Economía o de Derecho de una universidad reconocida oficialmente por el Estado, al señor Luis Alfredo Riveros Cornejo.

3.- Para cumplir con la función correspondiente al cargo de exsenador, al señor Sergio Páez Verdugo.

4.- Para desempeñar el cargo correspondiente a un exdiputado, al señor Andrés Egaña Respaldiza, y

5.- Finalmente, para ocupar el cargo correspondiente a un exministro de Hacienda o de Economía o exdirector de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, al señor Alberto Arenas de Mesa.

El mandato de los mencionados consejeros concluye el día 10 de marzo del año 2014, razón por la que corresponde que ambas ramas del Congreso Nacional aprueben los nombres de las personas que desempeñarán dichos cargos, en el período legislativo que se inicia el día 11 de marzo de 2014.

2.- Para dar inicio a este proceso de nombramiento, el Presidente del Senado, Honorable Senador señor Jorge Pizarro Soto y el Presidente de la Cámara de Diputados, señor Edmundo Eluchans Urenda, convocaron a una sesión de esta Comisión Bicameral, de conformidad a lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en relación con lo que prescribe en el inciso segundo del artículo 5° del Reglamento del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

3.- El día 19 de noviembre de 2013 la Comisión Bicameral celebró una sesión en que se dio cuenta de la nueva integración de la misma.

En representación del Senado, la Comisión quedó integrada por los Honorables Senadores señores José Antonio Gómez, Antonio Horvath, Jovino Novoa y Fulvio Rossi.

En representación de la Cámara de Diputados quedó integrada por los Honorables Diputados señores Fidel Espinoza, Gustavo Hasbún, Leopoldo Pérez y Mario Venegas.

En una sesión posterior, los Honorables Senadores señores Antonio Horvath y Jovino Novoa fueron reemplazados por los Honorables Senadores señores Carlos Ignacio Kuschel y Víctor Pérez, respectivamente.

En tanto, los Honorables Diputados señores Leopoldo Pérez y Mario Venegas fueron reemplazados por los Honorables Diputados señores Gaspar Rivas y Ricardo Rincón, respectivamente,

CONSIDERACIÓN DE ESTE ASUNTO EN LA COMISIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas ya indicadas, la Comisión Bicameral se constituyó y procedió a analizar los antecedentes relativos a este asunto.

Antes de tomar una resolución sobre esta materia, la Comisión solicitó al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias un informe de su gestión para evaluar las tareas realizadas por esta entidad entre el año 2010 y noviembre de 2013. En este documento se da cuenta de las actuaciones realizadas por el referido Consejo en los años 2010, 2011, 2012 y 2013. Asimismo, se detallan los estudios efectuados, las respuestas a las consultas formuladas por diversos señores parlamentarios, así como del número de sesiones efectuadas por este organismo. Una copia del mencionado documento queda a disposición de los Honorables Diputados y Senadores en la Secretaría de la Comisión.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión Bicameral, Honorable Senador señor Gómez, preguntó a los integrantes de esta instancia si estaban de acuerdo en renovar el mandato de los actuales Consejeros o tenían alguna propuesta de nombramiento diferente.

En primer lugar, intervino el Honorable Diputado señor Gustavo Hasbún Selume quien señaló que la Bancada de Diputados

de la Unión Demócrata Independiente había acordado proponer como candidato para ocupar el cargo correspondiente a un exdiputado, al señor Claudio Alvarado Andrade, en reemplazo del señor Andrés Egaña Respaldiza.

Por su parte, el Honorable Diputado señor Leopoldo Pérez y el Honorable Senador señor Carlos Ignacio Kuschel expresaron que los Comités del Partido Renovación Nacional postulaban para desempeñar el referido cargo al señor Mario Bertolino Rendic.

El señor Presidente de la Comisión preguntó si respecto de los demás actuales integrantes del Consejo había consenso en renovar su mandato en el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

Respecto de este planteamiento, el Honorable Diputado señor Ricardo Rincón manifestó que, a su juicio, y en vista de la futura composición del Congreso Nacional, debería aplazarse el nombramiento de los integrantes del mencionado Consejo.

Explicó que era partidario de la renovación total de los miembros del referido Consejo. Señaló que lo anterior lo planteaba sin perjuicio reconocer el mérito profesional y académico de los actuales consejeros, respecto de los cuales no tenía ninguna observación negativa que formular.

Luego, el **Presidente de la Comisión Bicameral, Honorable Senador señor Gómez**, explicó que de acuerdo con el mandato establecido en el inciso séptimo del artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, corresponde que el actual Congreso Nacional proceda, con a lo menos sesenta días de anticipación al término del actual período legislativo, a nombrar a quienes desempeñarán el cargo de Consejeros.

El Honorable Senador señor Víctor Pérez expresó que al margen que la propuesta señalada por el Honorable Diputado señor Rincón sea atendible, hay un término legal ineludible que está corriendo y, por tanto, correspondía pronunciarse sobre la propuesta formulada por el señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado señor Rincón expresó que dado el alto quórum que requiere este asunto, es necesario alcanzar un consenso lo más amplio posible. Expresó que el plazo señalado vence a fines del mes diciembre del presente año, por lo que hay tiempo suficiente para que se formule una nueva propuesta de integración del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, de manera de no proceder a una mera ampliación del mandato de los actuales consejeros.

El Presidente de la Comisión Bicameral, Honorable Senador señor Gómez, recordó que esta era la última semana legislativa del presente año y, por tanto, la decisión debía ser adoptada a la brevedad. Recordó que hasta esta sesión el único punto en discusión era la candidatura de don Claudio Alvarado en el cupo que le corresponde a los exdiputados, patrocinada por el Comité de la UDI, versus la candidatura del actual Honorable Diputado señor Mario Bertolino, que patrocinaba el Comité del Partido Renovación Nacional.

Agregó que dado lo anterior, oficialmente habría un acuerdo en renovar el mandato de los actuales integrantes del mencionado Consejo, con la salvedad del cargo correspondiente a un exdiputado. Añadió que no se había recibido ninguna otra propuesta alternativa que esta Comisión pudiera considerar.

Por lo anterior propuso a la Comisión pronunciarse respecto de la renovación del mandato de los actuales integrantes del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, con excepción del cargo correspondiente a un exdiputado.

La Comisión Bicameral, por mayoría de votos acordó renovar el mandato, para el período que comienza el 11 de marzo de 2014, a los actuales integrantes del Consejo que se indican a continuación:

1.- Para ocupar el cargo correspondiente a un exconsejero del Banco Central, al señor Vittorio Corbo Lioi.

2.- Para desempeñar el cargo correspondiente a un exdecano de una Facultad de Administración, de Economía o de Derecho de una universidad reconocida oficialmente por el Estado, al señor Luis Alfredo Riveros Cornejo.

3.- Para cumplir con la función correspondiente al cargo de exsenador, al señor Sergio Páez Verdugo, y

4.- Finalmente, para ocupar el cargo correspondiente a un ex Ministro de Hacienda o de Economía o ex Director de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, al señor Alberto Arenas de Mesa.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo, los Honorables Senadores señores Gómez, Kuschel y Pérez, don Víctor y los Honorables Diputados señores Hasbún y Rivas. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Rincón.

A continuación, el señor Presidente puso en votación la postulación de don Mario Bertolino Rendic, para ocupar en el Consejo, a partir del 11 de marzo del año 2014, el cargo correspondiente a un exdiputado.

En una primera votación se pronunciaron a favor de su nombramiento, el Honorable Senador señor Kuschel y el Honorable Diputado señor Rivas. Votaron en contra los Honorables Senadores señores Gómez y Pérez, don Víctor y el Honorable Diputado señor Hasbún. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Rincón.

De conformidad al artículo 178 del Reglamento del Senado se procedió a repetir la votación la que dio por resultado el mismo que se ha indicado precedentemente, por lo que reglamentariamente se dio por rechazada la propuesta de designación del señor Mario Bertolino Rendic.

A continuación, el señor Presidente de la Comisión puso en votación la propuesta para designar en el cargo de Consejero correspondiente a un exdiputado al señor Claudio Alvarado Andrade

En una primera votación se pronunciaron a favor de esta propuesta los Honorables Senadores señores Gómez y Pérez, don Víctor y el Diputado señor Hasbún. Votaron en contra los Honorables el Honorable Senador señor Kuschel y el Honorable Diputado señor Rivas. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Rincón.

De conformidad al artículo 178 del Reglamento del Senado se procedió a repetir la votación la que dio por resultado el mismo que se ha indicado precedentemente, por lo que reglamentariamente se dio por aprobada la propuesta de designar, a partir del día 11 de marzo de 2014, de don Claudio Alvarado Andrade.

Al fundamentar su abstención, el Honorable Diputado señor Rincón recordó que la ley Orgánica del Congreso Nacional permite reelegir o cambiar a los consejeros en ejercicio, por tanto quienes comparten su postura de que esos cargos deben ser ocupados por un solo período mal pueden concurrir con su voto para reelegir a los actuales consejeros, independientemente de que les reconoce los méritos personales y académicos para desempeñar los mencionados cargos.

Manifestó que la próxima nueva legislatura tiene el completo derecho a cambiar el esquema actual de asignación parlamentaria, y por ello debería quedar en sus manos -y no en las de la legislatura saliente- la elección de los consejeros. Observó que el fenómeno anterior es

particularmente válido en la Cámara de Diputados, donde la mayoría de los diputados electos actualmente no están ejerciendo.

Connotó que lo anterior no implica ningún juicio negativo respecto de las personas que actualmente ocupan cargos en el Consejo, quienes no han recibido ningún cuestionamiento público a causa del desempeño de sus cargos.

Señaló que las razones indicadas le impidieron votar incluso por el cargo que le corresponde a un exdiputado, pues aunque en ese caso efectivamente se proponía una renovación, tal caso sólo implicaba uno de los cinco consejeros, por tanto no permitía el cambio completo de los integrantes de este Consejo.

-.-.-

Como consecuencia de los acuerdos adoptados precedentemente, la Comisión Bicameral creada en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, acordó someter a la consideración de ambas Cámaras la propuesta para designar como integrantes del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, a partir del día 11 de marzo de 2014, a las siguientes personas:

1.- Para ocupar el cargo correspondiente a un ex Consejero del Banco Central, al señor Vittorio Corbo Lioi, quien se desempeñó como consejero y presidente del Banco Central entre los años 2003 y 2007.

2.- Para desempeñar el cargo correspondiente a un ex decano de una Facultad de Administración, de Economía o de Derecho de una universidad reconocida oficialmente por el Estado, al señor Luis Alfredo Riveros Cornejo. El señor Riveros se desempeñó como decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile entre los años 1994 y 1998 y Rector de la misma Universidad entre los años 1998 y 2006.

3.- Para realizar las tareas correspondientes al cargo de exsenador, al señor Sergio Páez Verdugo. El señor Páez se desempeñó como Senador de la República entre los años 1990 y 2006.

4.- Para ocupar el cargo correspondiente a un ex Diputado, al señor Claudio Alvarado Andrade quien se desempeñó como Diputado de la República entre los años 1994 y 2010.

5.- Para desempeñar el cargo correspondiente a un ex Ministro de Hacienda o de Economía o ex Director de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Al señor Alberto Arenas de Mesa, El señor Arenas se desempeñó en este último cargo entre los años 2006 y 2010.

Se adjunta al presente acuerdo los antecedentes profesionales de cada una de las personas nominadas.

En la forma expuesta, se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional para alcanzar el precedente acuerdo, que se somete a la consideración de ambas Corporaciones.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 19 de noviembre y 17 de diciembre, ambos de 2013, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señor José Antonio Gómez Urrutia (Presidente) y señores Jovino Novoa Vásquez (Víctor Pérez Varela), y Antonio Horvath Kiss (Carlos Ignacio Kuschel Silva) y Honorables Diputados señores Fidel Espinoza Sandoval, Gustavo Hasbún Selume, Leopoldo Pérez Lahsen (Gaspar Rivas Sánchez) y Mario Venegas Cárdenas (Ricardo Rincón González).

Sala de la Comisión, a 17 de diciembre de 2013.

Rodrigo Pineda Garfias
Secretario

ANEXO

CURRICULUM VITAE

Alberto Arenas de Mesa

I. INFORMACIÓN PERSONAL

Dirección: Ingeniero Pedro Blanquier 5553

Las Condes

Santiago, Chile

Teléfono: (56-2) 978-3425

E-mail: aarenas@fen.uchile.cl

Fecha de Nacimiento: Octubre 5, 1965

Nacionalidad: Chileno

II. EDUCACIÓN

Doctorado: Economía, University of Pittsburgh, 1997

Magister: Economía, University of Pittsburgh, 1996

Certificado: Graduate Certificate in Latin American Studies, University of Pittsburgh, Center for

Latin American Studies, 1996

Licenciado: Economía, Universidad de Chile, 1989

Título: Ingeniero Comercial, Mención Economía, Universidad de Chile, 1990

III. ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN

Finanzas Públicas, Protección Social, Seguridad Social, Servicio Civil y Recursos Humanos Sector Público

IV. EXPERIENCIA DE TRABAJO

2010- Profesor Adjunto e Investigador del Centro de Microdatos,

Departamento de Economía,

Universidad de Chile.

2006-2010 Director de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.

2000-2006 Subdirector de Racionalización y Función Pública, Dirección de Presupuestos.

1997-2000 Jefe del Departamento de Estudios, Dirección de Presupuestos.

1999-2003 Profesor, ILADES-Georgetown University, Departamento de Economía.

1996-1997 Teaching Fellow, Department of Economics, University of Pittsburgh, Pittsburgh.

1993-1996 Graduate Research Assistant, University of Pittsburgh, Pittsburgh.

1990-1993 Asesor, Ministerio de Hacienda y Dirección de Presupuestos.

1989-1990 Economista, Departamento de Estudios, Banco Sud Americano, Santiago, Chile.

V. MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS (10 principales actividades)

1. Diseño e Implementación de la Reforma Previsional (2006-2008)

2. Administración de la Política Fiscal de Balance Estructural (2006-2010)
3. Diseño y Administración del Sistema de Evaluación y Control de Gestión del Sector Público (2006-2010)
4. Diseño e Implementación de la Ley de Responsabilidad Fiscal y Creación de los Fondos Soberanos FEES y FRP (2005-2006)
5. Diseño y Administración de la Política de Recursos Humanos del Sector Público (2000-2006)
6. Creación de la Dirección Nacional del Servicio Civil (2003-2004)
7. Diseño e Implementación de la Reforma al Servicio Civil (2003)
8. Diseño del Pago por Resultados en la Política de Remuneraciones del Sector Público (2001-2003)
9. Proyecto de Modernización, Recursos Humanos y Desarrollo Institucional del Sector Salud (2002)
10. Proyecto de Modernización Institucional del Servicio de Impuestos Internos (2000-2001)

CURRÍCULUM VITAE

VITTORIO CORBO LIOI

El señor Vittorio Corbo fue presidente del Consejo del Banco Central de Chile desde mayo de 2003 hasta diciembre de 2007.

Es Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile (1967) y Doctor en Economía del MIT (1971). Es Profesor Titular del Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile (desde 1981 a la fecha).

Es miembro del Consejo Directivo de la Fundación Chilena del Pacífico y del Consejo Asesor Internacional del Center for Social and Economic Research (CASE) en Varsovia, Polonia.

El señor Corbo fue Director de la División de Ajuste Macroeconómico y Crecimiento del Banco Mundial (1984-1991), profesor de Concordia University en Canadá (1972-1981), Professorial Lecturer en Georgetown University en los Estados Unidos (1986-1991) y Vice-Presidente de la International Economic Association (1998-2002).

En años recientes fue consultor del Banco Mundial, el BID y el Fondo Monetario Internacional. También fue asesor Económico del Grupo Santander-Chile (1991-2003), Director del Banco Santander-Chile (1995-2003), de Universia-Chile (2000-2003), miembro del Consejo Directivo del Global Development Network (1999-2003) y ha sido Consultor de importantes empresas nacionales e internacionales (1979-1984 y 1991-2003).

Fue Senior Research Fellow del Centro de Investigaciones sobre Desarrollo Económico y Reformas de Políticas de la Universidad de Stanford, California (Verano 1999) y del Departamento de Investigaciones del Fondo Monetario Internacional (Verano 2000 y 2003).

Ha trabajado en más de 10 países y dictado seminarios en más de 20 y en las principales universidades del mundo. Autor y editor de nueve libros y de sobre cien artículos publicados en libros y revistas internacionales especializadas de economía.

Es un reconocido especialista en las áreas de macroeconomía, comercio internacional, ajuste y desarrollo económico. Es también miembro de los comités editoriales del Journal of Development Economics, y del Journal of Applied Economics.

El señor Corbo es chileno, casado y tiene dos hijos.

CURRICULUM VITAE
CLAUDIO ALVARADO ANDRADE

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ Escuela de Negocios Ingeniero Comercial, Mención en Administración de Empresas	<i>Valparaíso, Chile</i>
LICEO GALVARINO RIVEROS CÁRDENAS • Educación Básica y Media	<i>Chiloé, Chile</i>

EXPERIENCIA LABORAL

GOBIERNO DE CHILE (2010 a la fecha) Subsecretario General de la Presidencia	<i>Santiago, Chile</i>
CÁMARA DE DIPUTADOS (1994-2010) • Diputado de la República, Partido Unión Demócrata Independiente. • Jefe y Subjefe de Bancada UDI. • Miembro Permanente de Comisiones de Hacienda, Obras Públicas, Trabajo, Transportes y Telecomunicaciones. • Presidente Comisión de Zonas Extremas •	<i>Valparaíso, Chile</i>
BANCO CRÉDITO E INVERSIONES Jefe de Oficinas de Ancud y Puerto Montt	<i>Chiloé, Chile</i>
MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI Alcalde	<i>Chiloé, Chile</i>
MUNICIPALIDAD DE CASTRO Gerente Corporación de Educación	<i>Chiloé, Chile</i>
MUNICIPALIDAD DE ANCUD Jefe de Finanzas y Control.	<i>Chiloé, Chile</i>

INFORMACIÓN ADICIONAL

Nacionalidad: Chileno
Fecha de Nacimiento: 07 de febrero de 1960.
Rut: 6.998.818-0

CURRICULUM VITAE

Sergio Páez Verdugo

Nació en Santiago, el 1 de junio de 1933; hijo de Hernán Páez Mateluna e Inés Verdugo Pantoja.

Se casó con Carmen Paz Benavides Cuevas; tiene dos hijos: Teresa y Sergio Alejandro.

Sus estudios secundarios los realizó en el Liceo José Victorino Lastarria, Providencia. Finalizada su etapa escolar, ingresó al Instituto Superior de Comercio de Santiago, donde obtuvo el título de Contador General.

Inició su trayectoria política en el año 1952 al incorporarse a la Falange Nacional; paralelamente, en 1953, se desempeñó en el ámbito profesional como empresario del rubro de la construcción, ocupando este cargo hasta 1964.

Desde 1954 a 1963 fue dirigente sindical de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad de Chile (APEUCH).

En 1957 se integró a la Democracia Cristiana, colaborando en su fundación. Durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva fue nombrado jefe de área en la Secretaría General de Gobierno en 1964, por un período de cuatro años.

En 1969 fue elegido diputado por la nueva 24^a agrupación departamental de Llanquihue, Maullín, Calbuco y Puerto Varas, para el período 1969 a 1973; integró las Comisiones Permaentes de Agricultura y Colonización, la de Salud, la de Hacienda, la de Gobierno Interior, la de Defensa Nacional, la de Educación y Deportes y la Comisión Especial Investigadora de Industria Carozzi.

En 1973 fue reelegido diputado, por la misma agrupación, periodo 1973-1977, sin embargo, no pudo terminar su período, debido al Golpe Militar producido el 11 de septiembre de 1973, en que el Congreso Nacional fue clausurado; Decreto Ley No.27, del 21 de septiembre de 1973.

Desde esa fecha, impedido de desarrollar algún cargo público, se ocupó de diversas actividades. En el ámbito empresarial ejerció como asesor financiero, tributario y contable de diversas empresas del sector privado. Asimismo, a partir de 1974 se dedicó a la recomposición del partido Demócrata Cristiano, disuelto anteriormente, y a coordinar la oposición pacífica a la dictadura militar.

En 1979 ejerció como vicepresidente de la sala de ex parlamentarios Demócrata Cristianos, denunciando los atropellos a los derechos humanos del régimen militar. Conjuntamente, fue elegido coordinador general, encargado de organizar la Asamblea Internacional Parlamentaria. También

fue Delegado por Llanquihue a la Junta Nacional de su partido.

En el año 1982 organizó el PRODEN (Proyecto de Desarrollo Nacional), con el objetivo de reestructurar los referentes políticos y sociales unitarios para la recuperación de la democracia, tales como la Alianza Democrática y el Acuerdo Nacional.

En su lucha opositora se reunió con otros dirigentes políticos y gremiales, el 11 de mayo de 1983, para poner en marcha la primera protesta nacional contra el régimen militar. Luego, entre 1984 y 1987, fue Coordinador General de APAINDE (Asamblea Internacional por la Democracia en Chile), impulsando encuentros de solidaridad que contaron con la participación de parlamentarios de todo el mundo. Asimismo, encabezó, en Puerto Montt, el Comando del "NO" en la Zona Sur.

Regresó al Congreso Nacional en 1990, al ser electo senador por ocho años, periodo 1990-1997, en representación de la 17ª Circunscripción correspondiente a la X Región de Los Lagos Sur; entre 1990 y 1997 integró las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores, la de Transportes y Telecomunicaciones, la de Intereses Marítimos, la de Pesca y Acuicultura, la de Régimen Interior y la Comisión Mixta de Presupuesto de la Nación; además, de integraciones accidentales en las Comisiones Permanentes de Trabajo, la de Obras Públicas y la de Gobierno Interior. En diversas oportunidades ejerció como Jefe de Bancada de senadores de su partido.

Durante estos años, también ocupó otros cargos.

En abril de 1990 fue elegido presidente del Grupo Interparlamentario Chileno, organismo bicameral a cargo de las relaciones interparlamentarias. En octubre de 1990, Chile es reaceptado como miembro de la Unión Interparlamentaria Mundial, UIP, UPI y en octubre de 1991 fue elegido con la primera mayoría, miembro del Comité Ejecutivo de la UIP, siendo el primer chileno en ocupar dicho cargo. Como tal, viajó a la 96ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria celebrada en China, donde también se reunió con el vicepresidente del Comité Permanente de la Asociación Panamericana Nikkei, APN, Chen Muhua, el 29 de septiembre de 1996.

En 1992 fue nombrado Consejero Nacional de su partido, por dos años. En 1993 conformó el Comando de la Campaña presidencial de Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

En 1997 fue reelegido senador, período 1998 a 2006; integró las Comisiones Permanentes de Transporte y Telecomunicaciones y la de Régimen Interior. En el año 2002 integra las Comisiones Permanentes de Defensa Nacional, siendo su presidente, y la de Trabajo y Previsión Social. En mayo de 2004 integra las Comisiones Permanentes de Defensa Nacional, la de Régimen Interior y la Comisión Mixta de Presupuestos.

Ha participado en diferentes Conferencias Interparlamentarias Mundiales:

87º en Camerún, 88º en Suecia, 89º en India, 90º en Australia, 91º en Francia, 92º en Dinamarca, 93º en España, 94º en Rumania, 95º en Turquía, 96º en China, 97º en Corea, 98º en Egipto y 99º en Namibia. 100º en Moscú, 101º en Bruselas, 102º en Berlín, 103 en Amman, 104º en Jakarta, 105º en La Habana, 106 en Burkina Faso, 107º en Marruecos, 108º en Santiago.

En marzo del año 2000 participó en la Asamblea general del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), en Sao Paulo, Brasil.

En abril del año 2001 participó como expositor central en la XV Conferencia PARLATINO-Parlamento Europeo en Valparaíso, Chile.

En abril del año 2003 inauguró la XVI Conferencia Parlamento Europeo-PARLATINO, en Bruselas, Bélgica.

Año 2002-2005 es presidente de la Unión Interparlamentaria Mundial, donde en el curso de su gestión ha hecho uso de la palabra ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y ha realizado visitas oficiales a los parlamentos de Hungría, Francia, Reino Unido, Uruguay y Bélgica.

Ha recibido condecoraciones del Reino de España, de la República Italiana, del Reino de Marruecos, del Gobierno de Brasil y de la República de Hungría.

Es integrante de diversos grupos interparlamentarios binacionales y preside el Grupo Chile-Japón.

CURRICULUM VITAE

LUIS A. RIVEROS CORNEJO

Profesor de Estado en Historia y Geografía Económicas de la Universidad Técnica del Estado; tiene estudios de Licenciatura en Filosofía con Mención en Historia en la Universidad de Chile. Obtuvo el Grado de Magíster en Ciencias con Mención en Economía y Especialización en Desarrollo Económico en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. Obtuvo asimismo el Doctorado en Economía (PhD) y el Master of Arts en Economía en la Universidad de California – Berkeley, con especialidad en Econometría y Economía Laboral.

Publicaciones

Tiene publicados más de 60 artículos en revistas nacionales e internacionales (15) con Comité Editorial, todos en las área de Economía y Educación . Además ha publicado 11 libros y 15 capítulos en libros de otros autores. Los temas que aborda en sus trabajos tienen que ver con economía laboral, macroeconomía, economía de la educación, educación y distribución del ingreso Pertenencia a Sociedades Es Miembro de Número de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile. También forma parte de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, de la Sociedad chilena de Bibliófolos y de la Academia Chilena de Historia Militar. Es Miembro correspondiente de las Academias de Ciencias Sociales de Colombia y Argentina.

Distinciones

Ha sido distinguido con la Orden Andrés Bello otorgada por el Gobierno de Venezuela, la Medalla de Honor entregada por el Gobierno de Polonia y la Membresía de Honor de la Academia de Ciencias de Rusia. También le han entregado diversas distinciones las Universidades Central de Venezuela, San Marcos de Lima, Córdoba de Argentina, Lille de Francia, entre otras. Ha sido recientemente distinguido con la Condecoración Senado de la República de Chile por su destacado rol como académico nacional e internacionalmente. Cargos Rector de la Universidad de Chile (1998-2006), ha sido también Decano de su Facultad de Economía y Negocios (1994-1998), Director del Departamento de Economía (1990-1994), Director de la Fundación Chilena del Pacífico 1998 -2002) y actualmente de la Cámara de Comercio Asia Pacífico. Presidente del CIMM (Centro de Investigaciones Mineras y Metalúrgicas – 2008-2010). Ha sido además Presidente del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración, Secretario Permanente de la Sociedad Econométrica Latinoamericana y Director de la Asociación de Universidad del Rim del Pacífico (APRU) con sede en Australia y Singapore. Es actualmente Director del Centro Asia – Latinoamérica de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile; Vicepresidente de la

Corporación de Investigaciones Sociales (CISO); Vicepresidente del Comité Internacional Asesor de la Universidad de Nuevo León – México, profesor Honorario de esa Universidad y también de la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha sido miembro hasta el año 2009 del Directorio del Instituto Latinoamericano para la Educación Superior de la UNESCO, con sede en Caracas, y forma parte del Comité Directivo del Instituto Mundial de Investigación dependiente de la Asociación de Universidades del Pacífico, con Sede en Singapore. Es además Presidente de AKREDITA, Agencia Chilena de Acreditación de la Calidad de la Educación. Es Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile (Departamento de Educación), Profesor de la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile y Asesor Académico de la Escuela de Ciencias Policiales de la Policía de Investigaciones de Chile.

Conferencias

Ha sido conferencista sobre temas de educación, empleo, salarios y economía en general, en mas de 15 universidades en todo el mundo, siendo también invitado como conferencista principal en reuniones tan importantes como las de: la American Association of Universities (AAU) de los Estados Unidos, la Asociación Europea de Universidades (EAU), la Cumbre Iberoamericana de Rectores (UNIVERSIA – Sevilla) y el Foro Económico Mundial de Davos. Además ha participado como conferencista en reuniones internacionales organizadas por organismos como la OECD, el Banco Mundial y la Cumbre Asiática sobre Educación Superior

.....